

INDICE

- I. Carátula que deberá contener:
 - A) Nombre del Municipio
 - B) Ejercicio Fiscal de la Cuenta Pública y
 - C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el ejercicio respectivo, en el siguiente orden:
 - a) Presidente Municipal
 - b) Síndico
 - c) Secretario del Ayuntamiento
 - d) Tesorero Municipal
 - e) Contralor Municipal
- II. Índice del contenido de los documentos e información que integra el Informe Trimestral.
- III. Copia del acta de sesión del ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente.
- IV. Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al trimestre que corresponda, y en su caso, sus anexos:
 - A) Información contable con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de Actividades
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - e) Estado de Flujo de Efectivo
 - f) Nota a los Estados Financieros
 - g) Estado Analítico del Activo
- V. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - A) Estado analítico de ingreso, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
 - B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
 - a) Administrativa
 - b) Económica
 - c) Por objeto del Gasto
 - d) Funcional
 - C) Relación de los bienes que componen el patrimonio

000485

D) Conciliaciones Bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares contables mensuales correspondientes al trimestre de que se trate

E) Análisis y descripción de las transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas con acumulados al último día del tercer mes del trimestre de que se trate.

La anterior información deberá presentarse en medio impreso y electrónico (Hoja de cálculo Excel) ante la Auditoría Superior conforme a los formatos que emita su propio sistema de contabilidad, aprobados por el CONAC (Art. 23,46,48 y 55 de la Ley General Gubernamental, a excepción del Inciso D, que deberá presentarse conforme a sus propios formatos

VI. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas. Conforme a los siguientes datos y de conformidad al anexo.

A) Fecha de Contratación

B) Tipo de Obligación

C) Fin, Destino y Objeto

D) Acreedor, Proveedor o Contratista

E) Importe Total, desagregando capital e intereses a la fecha del reporte

F) Garantía otorgada

G) Plazo

H) Tasa a la que en su caso esté sujeta y

I) Importe que amortiza mensual.

Artículo 21 lo que respecta al expediente de desempeño, deberá integrarse con la información del avance programático presupuestario al trimestre que corresponda, de conformidad al ANEXO 6

000495